Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2014, junto con el Informe de Auditoría Independiente



Deloitte, S.L. Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 Torre Picasso 28020 Madrid España

Tel.: +34 915 14 50 00 Fax: +34 915 14 51 80

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

#### Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Santander Consumer Spain 09-1, Fondo de Titulización de Activos - Fondo en liquidación (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales del Fondo

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales del Fondo adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales del Fondo libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales del Fondo adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales del Fondo están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad Gestora de las cuentas anuales del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de dicho control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

#### Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 4 de la memoria adjunta, en la que se describe que, de acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podrá ejercer la liquidación de forma anticipada del Fondo en el caso de que el importe del saldo de los Derechos de Crédito pendientes de amortización sea inferior a 70.000 miles de euros, equivalente al 10% del activo inicial del Fondo, situación a la que se llegó durante el ejercicio 2014. Como consecuencia de lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión celebrada el 15 de septiembre de 2014, acordó proceder a la liquidación anticipada del Fondo en la fecha de pago que tuvo lugar el 20 de octubre de 2014. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L. Inscrita en el R.O.A.G., nº S0692

WHITE LE

Rafgel Orti Baquerizo 21 de abril de 2015 恒恒 Auditores Extractional Particles

Miembro ejerciente: DELOITTE, S.L.

Año 2015 Nº 01/15/07751 SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2014

### BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

ACTIVO NO CORRIENTE	Nota	31/12/2014	31/12/2013 (*)	PASIVO PASIVO	Nota	31/12/2014	31/12/2013 (*)
		-	-	PASIVO NO CORRIENTE Provisiones a largo plazo		-	-
Activos financieros a largo plazo		-	-				-
Valores representativos de deuda Derechos de crédito		-	-	Pasivos financieros a largo plazo Obligaciones y otros valores negociables		-	-
Participaciones hipotecarias				Series no subordinadas			-
Certificados de transmisión hipotecaria				Series Subordinadas			
Préstamos hipotecarios				Correcciones de valor por repercusión de pérdidas			
Cédulas hipotecarias				Intereses y gastos devengados no vencidos			
Préstamos a promotores				Ajustes por operaciones de cobertura			
Préstamos a PYMES		-	_	Deudas con entidades de crédito			-
Préstamos a empresas		-	_	Préstamo subordinado			-
Cédulas territoriales		-	_	Crédito línea de liquidez			-
Créditos AAPP		-	_	Otras deudas con entidades de crédito		_	-
Préstamo Consumo		-	_	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		_	-
Préstamo automoción		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Arrendamiento financiero		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Cuentas a cobrar		-	-	Derivados		-	-
Bonos de titulización		-	-	Derivados de cobertura		-	-
Activos dudosos	1	-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	-	Otros pasivos financieros		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-	Otros		-	-
Derivados		-	-	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Derivados de cobertura		-	-				
Otros activos financieros		-	-	PASIVO CORRIENTE		10	148.184
Garantías financieras		-	-	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Otros		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-	Pasivos financieros a corto plazo		-	148.172
Otros activos no corrientes		-	-	Acreedores y otras cuentas a pagar		-	-
				Obligaciones y otros valores negociables	6	-	141.767
ACTIVO CORRIENTE		10	142.549	Series no subordinadas		-	70.853
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-	Series subordinadas		-	73.500
Activos financieros a corto plazo		-	72.329	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	(4.171)
Deudores y otras cuentas a cobrar		-		Intereses y gastos devengados no vencidos		-	498
Derechos de crédito	4	-	72.329	Ajustes por operaciones de cobertura		-	
Participaciones hipotecarias		-	-	Intereses vencidos e impagados		-	1.087
Certificados de transmisión hipotecaria		-		Deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamos hipotecarios		-	_	Préstamo subordinado		-	-
Cédulas hipotecarias Préstamos a promotores		-	-	Crédito línea de liquidez Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Prestamos a promotores Préstamos a PYMES		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Préstamos a empresas		-		Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Cédulas territoriales		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Créditos AAPP			-	Intereses vencidos e impagados			-
Préstamo Consumo		-	-	Derivados	12		6.405
Préstamo automoción	1	[ ]	71.208	Derivados de cobertura	12	Ī .	6.405
Arrendamiento financiero	1		71.200	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		1 :	0.405
Cuentas a cobrar	1			Otros pasivos financieros		1	
Bonos de titulización	1			Importe bruto		1	
Activos dudosos	1		22.963	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		1	
Correcciones de valor por deterioro de activos	1		(22.125)	Ajustes por periodificaciones	8	10	12
Intereses y gastos devengados no vencidos	1	-	239	Comisiones	1		9
Ajustes por operaciones de cobertura	1	-	-	Comisión sociedad gestora		-	9
Intereses vencidos e impagados	1	-	44	Comisión administrador		-	
Derivados	1	-	-	Comisión agente financiero/pagos		-	-
Derivados de cobertura	1	-	-	Comisión variable - resultados realizados		-	997
Otros activos financieros		-	-	Otras comisiones del cedente	1	-	-
Garantías financieras	1	-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	(997)
Otros	1	-	-	Otras comisiones		-	- 1
Ajustes por periodificaciones	1	- 1	-	Otros		10	3
Comisiones	1	-	-				
Otros	1	-	-	AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	9	-	(5.635)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	10	70.220	Coberturas de flujos de efectivo	12	-	(5.635)
Tesorería		10	70.220	Gastos de constitución en transición	1	-	- 1
Otros activos líquidos equivalentes	1	-	-				
TOTAL ACTIVO		10	142.549	TOTAL PASIVO		10	142.549

(°) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2014.

# CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

	N. 4	Ejercicio	Ejercicio
	Nota	2014	2013 (*)
Intereses y rendimientos asimilados		3.187	8.951
Valores representativos de deuda		3.107	0.331
Derechos de crédito	4	3.174	8.951
Otros activos financieros	5	13	0.331
Intereses y cargas asimilados	3	(1.955)	(2.776)
Obligaciones y otros valores negociables	6	(1.955)	(2.776)
Deudas con entidades de crédito	0	(1.933)	(2.770)
Otros pasivos financieros		_	
Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	12	(2.836)	(5.696)
MARGEN DE INTERESES	12	(1.604)	479
Resultado de operaciones financieras (neto)		(1.004)	4/3
Ajustes de valoración en carteras a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	- !
Adustes de valoración en carteras a valor razonable con cambios en perdidas y ganancias Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Activos financieros disponibles para la venta Otros		-	-
		-	-
Diferencias de cambio (neto)		-	-
Otros ingresos de explotación		(70)	- (72)
Otros gastos de explotación	40	(78)	(73)
Servicios exteriores	10	(42)	(28)
Servicios de profesionales independientes		(8)	(7)
Servicios bancarios y similares		-	-
Publicidad y propaganda		- (2.1)	- (0.1)
Otros servicios		(34)	(21)
Tributos		- (0.0)	-
Otros gastos de gestión corriente	8	(36)	(45)
Comisión de Sociedad gestora		(36)	(45)
Comisión administración		-	-
Comisión del agente financiero/pagos		-	-
Comisión variable - resultados realizados		-	-
Comisión variable - resultados no realizados		-	-
Otras comisiones del cedente		-	-
Otros gastos		-	-
Deterioro de activos financieros (neto)		379	(236)
Deterioro neto de valores representativos de deuda		-	
Deterioro neto de derechos de crédito	4	379	(236)
Deterioro neto de derivados		-	-
Deterioro neto de otros activos financieros		-	-
Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	-
Repercusión de pérdidas (ganancias)	6 y 8	1.303	(170)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014.

## ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

	Ejercicio	Ejercicio
	2014	2013 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.154	505
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	1.234	158
Intereses cobrados de los activos titulizados	5.862	8.769
Intereses pagados por valores de titulización	(1.035)	(2.161
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(3.606)	(6.458
Intereses cobrados de inversiones financieras	13	8
Intereses pagados de prestamos y créditos en entidades de crédito	-	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(45)	(45
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(45)	(45
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	-	-
Comisiones pagadas al agente financiero	-	-
Comisiones variables pagadas	-	-
Otras comisiones	-	-
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	(35)	392
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	503
Pagos de provisiones	-	-
Cobros procedentes de la enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
Otros	(35)	(111
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	(71.364)	(27.947
Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	- 1	<u> </u>
Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
Pagos por emisión de valores de titulización ( aseguramiento colocación)	-	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	_
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
Flujos de caja netos por amortizaciones	(71.364)	(27.947
Cobros por amortización de derechos de crédito	70.020	74.250
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	-
Pagos por amortización de valores de titulización	(141.384)	(102.197
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	-	(
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	_	_
Pagos por amortización de préstamos o créditos	_	_
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	_	_
Administraciones públicas - Pasivo	_ [	-
Otros deudores y acreedores	[ _ [	_
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras		-
Cobros de Subvenciones	-	-
INCREMENTO/DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(70.210)	(27.442
	(10.210)	\21.442
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	70,220	97.662
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	70.220

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2014.

# ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

	Ejercicio	Ejercicio
	2014	2013 (*)
Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	=	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	2.799	(4.856)
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	2.799	(4.856
Efecto fiscal	-	- (
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	2.836	5.696
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(5.635)	(840)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	_	_
Importe de directing cooleganariolas y gastes perdidas por valoración	_	_
Efecto fiscal	_	_
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2014.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

#### 1. Reseña del Fondo

Santander Consumer Spain 09-1, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación) -en adelante, "el Fondo"- se constituyó, mediante Escritura Pública de fecha 19 de febrero de 2009, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y, en lo no contemplado en el mismo, por las reglas contenidas en la Ley 19/1992, de 7 de julio.

El Fondo constituye un patrimonio separado y tiene el carácter de cerrado por el activo y por el pasivo. La función del Fondo consiste en la adquisición de derechos de crédito derivados de préstamos concedidos por Santander Consumer E.F.C., S.A. (en adelante, la Entidad Cedente o Santander Consumer), a personas físicas y jurídicas residentes en España destinados a la adquisición de vehículos tanto nuevos como usados y la adquisición de bienes al consumo de conformidad con la entonces vigente Ley 7/1995, de 23 de marzo (en adelante, "los Derechos de Crédito") - véase Nota 4 - y en la emisión de cuatro series de bonos de titulización, por un importe total de 735.700.000 euros (véase Nota 6). El desembolso de los Derechos de Crédito iniciales, así como el de los bonos de titulización, se produjo el 23 de febrero de 2009, fecha en la que comenzaron a devengarse los ingresos y gastos del Fondo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, "la Sociedad Gestora", entidad integrada en el Grupo Santander). La comisión de administración que se paga a la Sociedad Gestora se calcula como el 0,019% anual del valor de los bonos de titulización pendientes de amortización en la fecha anterior a la de pago de dichos bonos, con un mínimo de 45.000 euros anuales.

La gestión y administración de los Derechos de Crédito corresponden a la sociedad cedente de los mismos, Santander Consumer, obteniendo por dicha gestión una cantidad variable igual al exceso de liquidez tras satisfacer los conceptos que ocupan un lugar precedente en el orden de prelación de pagos. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutirá de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g. Santander Consumer no asume ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos.

La entidad depositaria de los Derechos de Crédito y de las pólizas de formalización de los préstamos es la Entidad Cedente.

El Fondo tiene cuentas de tesorería abiertas en Santander UK Plc. y Banco Santander, S.A. (véase Nota 5). Adicionalmente, el Fondo tiene contratado un derivado de cobertura con Santander Consumer Finance, S.A. (véase Nota 12).

Con fecha 15 de septiembre de 2014 los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo acordaron proceder a la liquidación anticipada del Fondo en la fecha de pago que tuvo lugar el 20 de octubre de 2014. Como consecuencia de lo anterior, la Entidad Cedente recompró en dicha fecha de pago la totalidad de los derechos de crédito, amortizándose los bonos emitidos y el préstamo subordinado (véanse Notas 4, 6 y 7). Asimismo, en dicha fecha, se procedió a la cancelación de la permuta financiera (véase Nota 12).

#### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

#### a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria. Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (modificada posteriormente por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores). Por tanto, tal y como se explica en los párrafos siguientes, y dado que el Fondo se encuentra en liquidación, en el ejercicio 2014 se ha aplicado específicamente y por primera vez la mencionada Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. La aplicación del mencionado marco de información financiera permite que las cuentas anuales muestren la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2014 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Así, con fecha 25 de octubre de 2013, fue publicada la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Dicha Resolución desarrolla, como norma complementaria del Plan General de Contabilidad, el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y es de aplicación obligatoria para todas las entidades, cualquiera que sea su forma jurídica, que deban aplicar el Plan General de Contabilidad, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y las normas de adaptación de los citados textos (como es el caso de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), cuando se haya acordado la apertura de la liquidación. La aplicación de esta Resolución supone que la valoración de los elementos patrimoniales estará dirigida a mostrar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo y cancelar sus deudas.

Puesto que la Resolución mencionada en el párrafo anterior es una norma de obligado cumplimiento, al ser emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en aplicación de la habilitación que le concede el propio Reglamento que desarrolla el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre), que dicha Resolución es una norma que desarrolla y complementa el mencionado Plan General de Contabilidad, y puesto que dicho Plan General de Contabilidad y sus desarrollos son de aplicación subsidiaria a los Fondos de Titulización en todo lo no establecido expresamente en su legislación específica (en el caso del Fondo, en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, dada la situación de liquidación en la que se encuentra, han formulado estas cuentas anuales, tal y como se menciona en el primer párrafo de este apartado, sobre la base del marco normativo de información financiera establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, considerando las reglas especiales recogidas en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

En este sentido, el marco de información financiera definido por la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sigue la idea de "conservación de la norma jurídica", por lo que limita, en la medida de lo posible, la aplicación de criterios diferentes a los "ordinarios". Por ello, la aplicación de las reglas especiales recogidas en la Resolución de 18 de octubre de 2013 en la formulación de las presentes cuentas anuales no ha supuesto la incorporación de modificaciones relevantes con respecto al marco de información financiera aplicado por el Fondo en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2013 (Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Las cuentas anuales del Fondo han sido formuladas y aprobadas por los Administradores de su Sociedad Gestora, en su reunión celebrada el 18 de febrero de 2015.

#### b) Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en los mismos. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

### c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan tener determinados activos (véanse Notas 3-c y 4). A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

#### d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

### e) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en esta memoria respecto a información de cuestiones medioambientales

#### f) Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas de la memoria.

#### g) Comparación de la información

Como consecuencia de la modificación del marco normativo de información financiera (aplicación de la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento), la información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2013, que se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2014, no es comparable con dicha información. En este sentido, la Norma Cuarta de la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, establece la no obligación de adaptar la información comparativa del ejercicio anterior.

#### h) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2013.

#### i) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2013, salvo los derivados de la aplicación de la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento (véanse apartados a) y g) anteriores).

#### 3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo, correspondientes al ejercicio 2014, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

#### a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

#### i. Definición

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

#### ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Derechos de crédito: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".

#### iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores negociables: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".

#### b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

#### i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

#### ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar", se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

#### iii. Operaciones de cobertura

El Fondo utiliza, en su caso, los derivados financieros para la gestión de los riesgos de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura").

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- 1. Cubrir uno de los siguientes tipos de riesgo:
  - a. De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables");

- b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo ("cobertura de flujos de efectivo").
- 2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
  - a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva").
  - b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto ("eficacia retrospectiva").
- 3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Fondo.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Fondo corresponden, en su caso, a coberturas de flujos de efectivo. Por lo que respecta a las diferencias de valoración de las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas; registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su inefectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un "derivado de negociación".

Cuando se interrumpe la "cobertura de flujos de efectivo", el resultado acumulado del instrumento de cobertura, reconocido en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos — Coberturas de flujos de efectivo" del pasivo del balance (mientras la cobertura era efectiva), se continuará reconociendo en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados; salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

Se entiende que la cobertura de flujos de efectivo es altamente eficaz porque los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera. Asimismo, los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

La fuente de riesgo de modelo más importante en los derivados proviene de la estimación de la correlación entre probabilidades de impago. El Credit Valuation Adjustment (CVA) es un ajuste a la valoración como consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida. Por otro lado, el Debit Valuation Adjustment (DVA) es un ajuste como consecuencia del riesgo propio del Fondo que asumen sus contrapartidas.

Como norma general, el cálculo de CVA es el producto de la exposición esperada positiva por la probabilidad de incumplimiento, multiplicando el resultado por la severidad, es decir, por la pérdida estimada en caso de incumplimiento de la contraparte. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad de los activos del Fondo. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.

Dado que, en su caso, el riesgo de crédito propio (DVA) se está incorporando en el nocional del swap, no ha sido preciso ningún ajuste adicional por dicho concepto.

En relación con el CVA, dicho riesgo de contraparte se ve atenuado por la exigencia de constitución de depósitos de garantía u otro tipo de colateral en el supuesto de que se incumplan niveles mínimos de rating de las contrapartes, con lo que, en su caso, el impacto de considerar dicho aspecto no ha sido significativo.

#### iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" o "Intereses y cargas asimiladas", según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

#### v. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, excluidos los derivados financieros cuya descripción se detalla en el apartado iii. de esta Nota, los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, y las correcciones valorativas registradas, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.

#### c) Deterioro del valor de los activos financieros

#### i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2009, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación

del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13ª de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.

#### ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

#### d) Periodificaciones (activo y pasivo)

En el caso del activo, corresponden, en su caso, a los intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio asociados a las cuentas corrientes del Fondo.

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

#### e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

#### i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

#### ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

#### iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.

- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

#### f) Remuneración variable

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta remuneración variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia remuneración variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

#### g) Repercusión de pérdidas

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al apartado f) anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 1, 6 y 8). Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

#### h) Impuesto sobre Beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%. En este sentido, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece, entre otros aspectos, la reducción en dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, de forma que dicho tipo quedará establecido, para los periodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2015 y del 1 de enero de 2016, en el 28% y 25%, respectivamente.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en los ejercicios 2014 y 2013 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 11).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por

operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 5.1 de la Ley 19/1992) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

#### i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

#### j) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

#### k) Activos no corrientes mantenidos para la venta

El saldo de este epígrafe del activo del balance incluye, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de los activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados).

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran, en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán, al menos, del 25% de su valor razonable.

Posteriormente, los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoraban por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable determinado, en su caso, como el menor valor entre el precio fijado para la venta y el valor de tasación, neto de los costes de venta estimados. Como consecuencia de la decisión de liquidación del Fondo (véase Nota 1), dichos activos pasaron a valorarse, en su caso, por su valor de liquidación.

A efectos de determinar el valor razonable de activos inmobiliarios localizados en España, se tomarán en consideración los criterios establecidos para determinar el valor de mercado en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, tomándose el valor de tasación definido en la citada orden.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor de liquidación (menos los costes de venta) se reconocían, en su caso, en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores del valor de liquidación (menos los costes de venta) aumentaban su valor en libros, y se reconocían en la cuentas de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

#### I) Compensación de saldos

Se compensan entre si –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

### m) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo o equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería" del activo de los balances.

#### n) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

#### o) Clasificación de activos y pasivos - Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.

#### 4. Derechos de crédito

Los Derechos de Crédito que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, adquirió en virtud de la escritura de fecha 19 de febrero de 2009, ascendieron a 700.000 miles de euros y tienen su origen en operaciones derivadas de préstamos para la adquisición de vehículos nuevos y usados y la adquisición de bienes de consumo, de conformidad con la entonces vigente Ley 7/1995, de 23 de marzo, realizados entre Santander Consumer y sus clientes.

El movimiento del saldo de Derechos de Crédito, incluyendo activos dudosos y no dudosos, se muestra a continuación:

	Miles de Euros						
	D	Derechos de Crédito					
	Activo No Corriente	Activo No Corriente   Activo Corriente   Tot					
Saldos al 1 de enero de 2013	67.585	100.831	168.416				
Amortizaciones	-	(74.245)	(74.245)				
Traspaso a activo corriente	(67.585)	67.585	-				
Saldos al 31 de diciembre de 2013 (*)	-	- 94.171					
Amortizaciones	-	(57.650)	(57.650)				
Recompra por la Entidad Cedente	-	(36.521)	(36.521)				
Traspaso a activo corriente	-	-	-				
Saldos al 31 de diciembre de 2014	-	-	-				

<sup>(\*)</sup> Incluye 2.405 miles de euros en concepto de intereses devengados por activos dudosos al 31 de diciembre de 2013.

Al 31 de diciembre de 2013 existían Derechos de Crédito clasificados como "Activos dudosos" por importe de 22.963 miles de euros (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2014).

El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de Derechos de Crédito durante el ejercicio 2014 ha sido del 8,67% (8,57% en el ejercicio 2013), siendo el tipo nominal máximo 8,77% y el mínimo 8,67%. El importe devengado en el ejercicio 2014 por este concepto ha ascendido a 3.174 miles de euros (8.951 miles de euros en el ejercicio 2013), que figuran registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podría liquidar de forma anticipada el Fondo en el caso de que el importe del saldo de los Derechos de Crédito pendientes de amortización fuera inferior a 70.000 miles de euros, equivalente al 10% del activo inicial del Fondo, situación a la que se llegó durante el ejercicio 2014. Como consecuencia de lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión celebrada el 15 de septiembre de 2014, acordó proceder a la liquidación anticipada del Fondo en la fecha de pago que tuvo lugar el 20 de octubre de 2014 (véase Nota 1).

El día 20 de octubre de 2014, la Entidad Cedente adquirió todos los derechos de crédito que el Fondo poseía a esa fecha, por importe de 36.757 miles de euros (36.521 miles de euros por el principal y 236 miles de euros por los intereses devengados), equivalente al valor en libros de los activos titulizados a esa fecha.

#### **Activos Impagados**

La composición del saldo de los Derechos de Crédito considerados como impagados, incluyendo aquellos préstamos dudosos que habiéndose recuperado parte de lo impagado, aún tenían cuotas impagadas, al 31 de diciembre de 2013, se muestra a continuación (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2014):

	Miles de Euros
Cuotas de principal vencidas y no cobradas de Derechos de Crédito:	
Con antigüedad de hasta tres meses (*)	256
Con antigüedad superior a tres meses (**)	13.963
	14.219
Intereses vencidos y no cobrados:	
Con antigüedad de hasta tres meses (***)	44
Con antigüedad superior a tres meses (**)	2.405
	2.449
	16.668

- (\*) Se incluyen dentro del epígrafe "Derechos de crédito Préstamo automoción" del activo corriente del balance.
- (\*\*) Se incluyen dentro del epígrafe "Activos financieros a corto plazo Derechos de crédito Activos dudosos" del activo corriente del balance.
- (\*\*\*) Se incluyen dentro del epígrafe "Activos financieros a corto plazo Derechos de crédito Intereses vencidos e impagados" del activo del balance.

Adicionalmente, había activos clasificados como dudosos al 31 de diciembre de 2013 por efecto arrastre de cuotas no vencidas por importe de 6.595 miles de euros (ningún importe por dicho concepto al 31 de diciembre de 2014), que figuran registrados en el epígrafe ""Derechos de crédito – Activos dudosos" del activo corriente del balance a dicha fecha.

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido, durante el ejercicio 2014 y 2013, en el saldo de Activos dudosos:

	Miles de Euros			
	2014	2013		
Saldos al inicio del ejercicio	22.963	23.623		
Entradas a activos dudosos durante el ejercicio	-	48.028		
Reclasificación a fallidos (dados de baja del balance)	(21.746)	(503)		
Recuperación en efectivo	(1.217)	(503)		
Regularización por efecto arrastre	-	(47.682)		
Recuperación mediante adjudicación	-	-		
Saldos al cierre del ejercicio	-	22.963		

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2014 y 2013, en el saldo de las correcciones de valor por deterioro de los Derechos de Crédito:

	Miles de Euros		
	2014 2013		
Saldos al inicio del ejercicio	(22.125)	(21.889)	
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio	-	(7.594)	
Recuperaciones con abono a los resultados del ejercicio	22.125	7.358	
Saldos al cierre del ejercicio	-	(22.125)	

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2014 y 2013, en el saldo de préstamos fallidos que se dieron de baja del activo del balance, produciendo un gasto registrado en el epígrafe "Deterioro neto de derechos de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias:

	Miles de Euros			
	2014 2013			
Saldos al inicio del ejercicio	155	155		
Incremento de fallidos	21.746	503		
Recuperación de fallidos	-	(503)		
Recompra por la entidad cedente	(21.901)	-		
Saldos al cierre del ejercicio	-	155		

#### 5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes - Tesorería

#### Cuenta de Tesorería

Su saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a una cuenta financiera abierta a nombre del Fondo en Santander UK Plc., incluyéndose el Fondo de Reserva constituido por el Fondo. Como consecuencia de la bajada en la calificación crediticia de Santander Consumer Finance, S.A., con fecha 28 de junio de 2012 el Fondo traspasó el saldo de la cuenta corriente que mantenía en Banco Santander, S.A. a una nueva cuenta corriente abierta a nombre del Fondo en Santander UK Plc. La cuenta de Banco Santander, S.A. se mantiene operativa con el único fin de realizar las operaciones diarias del Fondo, traspasando diariamente la totalidad de su saldo a la cuenta abierta en Santander UK Plc.

En virtud del contrato de reinversión, Santander UK Plc., garantizaba que el saldo de esta cuenta tendría una rentabilidad anual del 0,10% hasta el 23 de noviembre de 2012, fecha a partir de la cual, Santander UK Plc y la Sociedad Gestora acordaron que la rentabilidad anual pasaría a ser del 0,00%. No obstante, durante el ejercicio 2014 la rentabilidad anual de esta cuenta corriente ha pasado a ser negativa, ascendiendo al -0,10% anual. La liquidación de intereses será mensual tomando valor el primer día hábil de cada mes.

Este contrato queda supeditado a que la calificación de la deuda a corto plazo del Santander UK Plc no descienda en ningún momento de la categoría F-1 según la agencia calificadora Fitch Rating España, S.A, según consta en el Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución del Fondo y de Emisión de los Bonos.

Al 31 de diciembre de 2014, la calificación crediticia de la nueva entidad en la que el Fondo mantenía su cuenta corriente a dicha fecha, cumplía con lo indicado anteriormente.

La rentabilidad media de la cuenta corriente mantenida por el Fondo en Banco Santander, S.A., durante el ejercicio 2014, ha sido del 0,26% anual (0,22% en el ejercicio 2013). El importe devengado por este concepto, durante el ejercicio 2014 ha ascendido a 13 miles de euros (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2013), que se incluyen en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados — Otros activos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses devengados y no cobrados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se encuentran registrados, en su caso, en el epígrafe "Ajustes por periodificaciones — Otros" del activo corriente del balance.

### Fondo de Reserva

El Fondo de Reserva se dotó inicialmente con cargo a los fondos obtenidos en la suscripción y reembolso de los Bonos de la Serie D. El importe inicial del Fondo de Reserva fué de 35.700 miles de euros, equivalente al 5,10% del importe inicial de los Bonos de las Series A, B y C.

El Fondo de Reserva podría decrecer trimestralmente en cada Fecha de Pago hasta alcanzar el "Nivel Requerido del Fondo de Reserva", que sería una cantidad igual a la menor de las siguientes cantidades:

- (i) el 5,10% del Saldo Vivo de los Bonos de las Series A, B y C en la Fecha de Desembolso; y
- (ii) el máximo entre el 10,20% del Saldo Vivo de los Bonos de la Series A, B y C y el 2,55% del valor nominal de los Bonos de las Series A, B y C en la Fecha de Desembolso.

No obstante, el Nivel Requerido del Fondo de Reserva no se podría disminuir si concurriese alguna de las siguientes circunstancias:

- Que en la Fecha de Pago anterior el Fondo de Reserva no alcanzase el Nivel Requerido;
- Que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago, el importe al que ascendiese el Saldo Vivo de los Activos Morosos fuera superior al 2% del Saldo Vivo de los Activos que no se considerasen Fallidos:
- Que el saldo acumulado de los Activos Fallidos fuera superior al 2% del saldo inicial de los Activos.
- Que no hubieran transcurrido dos años desde la Fecha de Constitución del Fondo.

#### Destino:

El Fondo de Reserva se aplicaría, en cada Fecha de Pago, al cumplimiento de las obligaciones de pago contenidas en el Orden de Prelación de Pagos o, en su caso, en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

#### Rentabilidad:

El importe de dicho Fondo de Reserva sería abonado en la Cuenta de Tesorería en la Fecha de Desembolso, siendo objeto del Contrato de Reinversión a Tipo de Interés Garantizado de la Cuenta de Tesorería que el Fondo mantiene con el Banco hasta la apertura de la cuenta en Santander UK, plc.

El Fondo de Reserva se liquidó en la fecha de liquidación del Fondo (véase Nota 1).

#### 6. Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos por un valor total de 735.700 miles de euros, integrados por 7.357 Bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, divididos en cuatro series, que tienen las siguientes características:

Concepto	Serie A	Serie B	Serie C	Serie D
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	562.800	99.400	37.800	35.700
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100	100	100
Número de Bonos	5.628	994	378	357
	Euribor 3m +	Euribor 3m +	Euribor 3m +	Euribor 3m +
Tipo de interés nominal	0,30%	0,50%	1,50%	3,50%
Periodicidad de pago	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
	20 de enero, 20 de	abril, 20 de julio y	20 de octubre de ca	da año o, en su
Fechas de pago de intereses y amortización	caso, el siguiente	Día Hábil.		
Calificaciones				
Iniciales: Fitch	AAA	A	BBB	CCC
Actuales: Fitch / DBRS	-	-	-	-

<sup>(\*)</sup> Cantidad variable igual al exceso de liquidez tras satisfacer los conceptos que ocupan un lugar precedente en el orden de prelación de pagos.

El movimiento que se ha producido en el saldo de los Bonos de titulización de activos durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros									
	Seri	ie A	Ser	ie B	Seri	ie C	Seri	e D	To	otal
	Pasivo no	Pasivo	Pasivo no	Pasivo	Pasivo no	Pasivo	Pasivo no	Pasivo	Pasivo no	Pasivo
	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente
Saldos al 1 de enero de 2013	-	73.650	94.521	4.879	35.940	1.860	33.946	1.754	164.407	82.143
Amortización 21.01.2013	-	(29.574)	-	-	-	-	-	-	-	(29.574)
Amortización 22.04.2013	-	(28.086)	-	-	-	-	-	-	-	(28.086)
Amortización 22.07.2013	-	(15.990)	-	(8.863)	-	-	-	-	-	(24.853)
Amortización 21.10.2013	-	-	-	(19.684)	-	-	-	-	-	(19.684)
Traspasos	-	-	(94.521)	94.521	(35.940)	35.940	(33.946)	33.946	(164.407)	164.407
Saldos al 31 de diciembre de 2013	-	-	-	70.853	-	37.800	•	35.700	-	144.353
Amortización 20.01.2014	-	-	-	(16.674)	-	-	-	-	-	(16.674)
Amortización 22.04.2014	-	-	-	(16.109)	-	-	-	-	-	(16.109)
Amortización 21.07.2014	-	-	-	(14.217)	-	-	-	-	-	(14.217)
Amortización 20.10.2014	-	-	-	(23.853)	-	(37.800)	-	(32.731)	-	(94.384)
Importes impagados en la fecha de										
liquidación	-	-	-	-	-	-	-	(2.969)	-	(2.969)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

El vencimiento de los bonos de todas las series se produciría en la fecha de vencimiento legal del Fondo, sin perjuicio de que se puedieran amortizar previamente de acuerdo a las condiciones establecidas en el folleto de constitución del Fondo y de acuerdo con la previsión estimada de cobro de los derechos de crédito y las reglas de amortización descritas a continuación.

El Fondo terminaría de amortizar dichos bonos el 20 de octubre de 2021. No obstante, la Sociedad Gestora podría proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y, con ello, los bonos, entre otros, en los siguientes supuestos:

- 1. Cuando, de acuerdo con lo previsto en la Ley 19/1992 y en la Escritura de Constitución, el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito sea inferior al 10% del saldo inicial.
- 2. Cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos, quiebra, o su autorización fuera revocada y transcurriera el plazo legalmente establecido sin designar una nueva sociedad gestora.
- 3. Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguna serie de los Bonos, o se prevea que va a ocurrir.
- 4. En el supuesto de que la Sociedad Gestora cuente con consentimiento expreso de todos los titulares de los Bonos y de todos los que mantengan contrato en vigor con el Fondo.

Con objeto de que los flujos de principal e intereses del conjunto de los Derechos de Crédito coincidieran con aquéllos de los bonos emitidos por el Fondo, en cada fecha de pago se aplicarían los fondos disponibles para amortización de bonos de conformidad con las siguientes reglas:

- 1. La amortización de los bonos de la Serie A se realizaría mediante amortizaciones parciales en cada fecha de pago hasta completar su importe nominal total.
- 2. Una vez amortizados íntegramente los bonos de la Serie A, se amortizarían los bonos de la Serie B mediante las amortizaciones parciales en cada fecha de pago desde la fecha de pago en la que comience a amortizar hasta completar su total amortización.
- 3. Una vez amortizados íntegramente los bonos de la Serie A y B, se amortizarían los bonos de la Serie C mediante las amortizaciones parciales en cada fecha de pago desde la fecha de pago en la que comience a amortizar hasta completar su total amortización.
- 4. Una vez amortizados íntegramente los bonos de la Serie A, B y C se amortizarían los bonos de la Serie D mediante las amortizaciones parciales en cada fecha de pago desde la fecha de pago en la que comience a amortizar hasta completar su total amortización.

Los Bonos estaban representados en anotaciones en cuenta y estaban registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y cotizaban en AIAF Mercado de Renta Fija.

El tipo de interés nominal medio de los Bonos, durante el ejercicio 2014, ha sido del 1,97% (1,53% en el ejercicio 2013), siendo el tipo de interés máximo el 2,19% y el mínimo el 1,73%. Durante el ejercicio 2014 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 1.955 miles de euros (2.776 miles de euros en el ejercicio 2013), de los que 498 miles de euros se encontraban pendientes de pago al 31 de diciembre de 2013 (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2014), estando registrados en el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables - Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo del balance.

En la fecha de pago del 20 de octubre de 2014, tras la recompra de Derechos de crédito por la Entidad Cedente (véanse Notas 1 y 4) se amortizaron la totalidad de los Bonos, sin poder satisfacer parte de los importes correspondientes al principal y e intereses de la Serie D, quedando impagado un total de 5.474 miles de euros (2.969 miles de euros de principal y 2.505 miles de euros de intereses), de acuerdo al orden de prelación de pagos.

#### Correcciones de valor por repercusión de pérdidas

Durante los ejercicios 2014 y 2013, el Fondo ha procedido a la imputación, en esta cuenta de pasivo, del margen de intermediación negativo y positivo correspondiente obtenido en dichos ejercicios, respectivamente (véanse Notas 1 y 3-g). A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de estas correcciones de valor, durante los ejercicios 2014 y 2013:

	Miles de Euros		
	2014	2013	
Saldos al inicio del ejercicio	(4.171)	(4.341)	
Repercusión de ganancias (pérdidas)	(1.303)	170	
Importes impagados en la fecha de liquidación	5.474	-	
Saldos al cierre del ejercicio	-	(4.171)	

#### 7. Deudas con entidades de crédito

En la fecha de desembolso, 23 de febrero de 2009, el Fondo recibió un préstamo subordinado por parte Santander Consumer Finance, S.A, por un importe inicial de 4.000 miles de euros.

El préstamo subordinado estaba destinado a:

- 1. Financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los bonos de titulización.
- 2. Financiar parcialmente la adquisición de los Derechos de Crédito

Este préstamo devengaba un interés nominal anual equivalente al tipo de interés que resulte de aumentar en un 0,65% el tipo Euribor a tres meses durante el trimestre inmediatamente anterior a cada fecha de pago. El pago de estos intereses estaba condicionado a que el Fondo dispusiera de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

Este préstamo fue amortizado en su totalidad durante el ejercicio 2012.

El vencimiento de las deudas con entidades de crédito, al corresponder a "Préstamos Subordinados" puede ser considerado como indeterminado al estar condicionada su amortización a la existencia de liquidez en el Fondo.

#### 8. Ajustes por periodificaciones de pasivo

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles d	e Euros
	2014	2013
Comisiones	-	9
Sociedad Gestora	-	9
Administrador	-	-
Agente financiero	-	-
Variable – realizada	-	997
Variable - no realizada	-	-
Corrección de valor por repercusión de pérdidas (*)	-	(997)
Otras comisiones	-	-
Otros	10	3
Saldo al cierre del ejercicio	10	12

<sup>(\*)</sup> Repercusión de la parte correspondiente del margen de intermediación negativo aplicada a las comisiones con el cedente (comisión variable y comisión de administración) pendientes de liquidar.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, el movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe, sin considerar el saldo de la cuenta "Otros", tanto por devengo como por pagos realizados, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros					
	Comisión Sociedad	Comisión	Comisión Agente	Comisión	Repercusión de	
	Gestora	Administración	Financiero	Variable	pérdidas	
Saldos al 31 de diciembre de 2012	9	-	-	997	(977)	
Importes devengados durante el						
ejercicio 2013	45	-	-	-	-	
Pagos realizados el 21.01.2013	(12)	-	-	-	-	
Pagos realizados el 22.04.2013	(11)	-	-	-	-	
Pagos realizados el 22.07.2013	(11)	-	-	-	-	
Pagos realizados el 21.10.2013	(11)	-	-	-	-	
Saldos al 31 de diciembre de 2013	9	-	-	997	(997)	
Importes devengados durante el						
ejercicio 2014	36	-	-	-	-	
Pagos realizados el 20.01.2014	(12)	-	-	-	-	
Pagos realizados el 22.04.2014	(11)	-	-	-	-	
Pagos realizados el 21.07.2014	(11)	-	-	-	-	
Pagos realizados el 20.10.2014	(11)	-	-	-	-	
Importes impagados en la fecha de						
liquidación	-		-	(997)	997	
Saldos al 31 de diciembre de 2014	-	-	-	-	-	

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable / Margen de intermediación financiera

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, remunera a la Entidad Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado.

La remuneración a la Entidad Cedente consiste en el pago de una remuneración variable y subordinada (el "Margen de intermediación Financiera") igual a la diferencia entre los ingresos y gastos devengados anualmente de acuerdo con la contabilidad del Fondo, minorada, si fuera el caso, por el importe correspondiente a bases

imponibles negativas de ejercicios anteriores, que pueda ser compensado para corregir el resultado contable del ejercicio a efectos de la liquidación anual del Impuesto sobre Sociedades. Los pagos que por este concepto pudieran realizarse en cada Fecha de Pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo, tendrán la consideración de pagos a cuenta del derecho anual.

En la fecha de liquidación de 10 de octubre de 2014, se impagaron 997 miles de euros en concepto de comisión variable, de acuerdo al orden de prelación de pagos.

#### - Comisión de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora percibía una comisión de gestión, que se devengaba y liquidaba trimestralmente por periodos vencidos en cada fecha de pago, igual a un importe correspondiente al 0,019% anual calculado sobre el saldo de bonos de titulización pendientes de amortización en la fecha anterior a la de pago de dichos bonos, con un mínimo de 45.000 euros anuales.

El importe devengado por el Fondo en concepto de comisión de la Sociedad Gestora en el ejercicio 2014 corresponde al importe devengado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 20 de octubre de 2014 (fecha de liquidación del Fondo –véase Nota 1).

#### 9. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

Este epígrafe del pasivo del balance recogía el importe de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados como derivados de cobertura que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, debían registrarse en este epígrafe del pasivo de dicho balance. Dichas variaciones se registrarían en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produjera su extinción o realización. Su movimiento, durante los ejercicios 2014 y 2013, se muestra a continuación.

	Miles d	e Euros
	2014	2013
Saldos al inicio del ejercicio Ajustes repercutidos por coberturas de flujos	(5.635)	(6.475)
de efectivo (véase Nota 12)	5.635	840
Saldos al cierre del ejercicio	-	(5.635)

#### 10. Otros gastos de explotación

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Servicios de profesionales independientes" de las cuentas de pérdidas y ganancias incluye 6 miles de euros satisfechos por el Fondo en concepto de auditoría de sus cuentas anuales del ejercicio 2014 (5 miles de euros en el ejercicio 2013), único servicio prestado por dicho auditor.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercicios 2014 y 2013 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

#### 11. Situación fiscal

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los últimos cuatro ejercicios. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

Según se indica en la Nota 3-h, en los ejercicios 2014 y 2013 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

#### 12. Derivados de cobertura

El Fondo formalizó un contrato de permuta financiera de intereses con Santander Consumer Finance, S.A., en virtud del cual, dicho banco pagaba al Fondo un tipo de interés equivalente al de los bonos de titulización más el margen medio de los bonos y más un margen del 2,50%. El Fondo pagaba a Santander Consumer Finance, S.A. un interés equivalente al que resultara de dividir los intereses percibidos por los derechos de crédito entre el nocional establecido para el Fondo. El nocional establecido para ambas partes sería el saldo medio de los derechos de crédito que no estuvieran en situación de morosidad de más de noventa días durante el periodo anterior a la fecha del pago.

El resultado neto de este contrato, correspondiente al ejercicio 2014, ha sido un gasto por importe de 2.836 miles de euros (5.696 miles de euros de gasto en el ejercicio 2013), que figuran registrados en el epígrafe "Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los que 770 miles de euros estaban pendientes de pago al 31 de diciembre de 2013 (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2014), estando registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a corto plazo – Derivados – Derivados de cobertura" del pasivo corriente del balance.

Este contrato de derivado de cobertura se canceló a la fecha de liquidación del Fondo, liquidándose todos los importes pendientes de pago (véase Nota 1).

#### 13. Liquidaciones intermedias

A continuación se detallan los cobros y pagos realizados por el Fondo durante el ejercicio 2014:

	En miles de euros					
Liquidación de cobros y pagos del período	Perío	odo	Acumulado			
	Real	Contractual	Real	Contractual		
Derechos de Crédito clasificados en el Activo:						
Cobros por amortizaciones ordinarias	55.206	-	609.490	-		
Cobros por amortizaciones anticipadas	14.814	-	68.764	-		
Cobros por intereses ordinarios	5.862	-	61.957	-		
Cobros por intereses previamente impagados	-	-	-	-		
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	-	-	-	-		
Otros cobros en especie	-	-	-	-		
Otros cobros en efectivo	13	-	6.355	-		
Series emitidas clasificadas en el Pasivo:						
Pagos por amortización ordinaria (Serie A)	-	-	(562.800)	-		
Pagos por amortización ordinaria (Serie B)	(70.853)	-	(99.400)	-		
Pagos por amortización ordinaria (Serie C)	(37.800)	-	(37.800)	-		
Pagos por amortización ordinaria (Serie D)	(32.731)	-	(32.731)	-		
Pagos por intereses ordinarios (Serie A)	-	-	(18.984)	-		
Pagos por intereses ordinarios (Serie B)	(361)	-	(6.768)	-		
Pagos por intereses ordinarios (Serie C)	(674)	-	(4.902)	-		
Pagos por intereses ordinarios (Serie D)	-	-	(6.308)	-		
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A)	-	-	-	-		
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie B)	-	-	-	-		
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie C)	-	-	-	-		
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie D)	-	-	-	-		
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	(4.000)	-		
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-	(4)	-		
Otros pagos del período	(3.686)	-	(35.659)	-		

A continuación, se desglosa, por fechas de pago, los pagos realizados a los pasivos del Fondo en el ejercicio 2014:

APLICACIÓN DE FONDOS	20/01/2014	22/04/2014	21/07/2014	20/10/2014
GASTOS ORDINARIOS	4.347,06 €	9.563,72 €	10.894, 99€	222,80 €
COMISIÓN GESTIÓN	11.250,00 €	11.250,00 €	11.250,00 €	11.250,00 €
PAGO INTERESES SWAP	-519.725,93 €	-421.245,31 €	-305.842,10 €	-387.609,86 €
COBRO INTERESES SWAP	1.711.619,73 €	1.405.011,86 €	1.178.785,57 €	944.236,27 €
INTERESES DE BTA´S SERIE A	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00€
INTERESES DE BTA'S SERIE B	129.667,30 €	110.771,36 €	78.714,86 €	42.264,88 €
INTERESES DE BTA'S SERIE C	164.728,62 €	173.880,00 €	172.651,50 €	162.532,44 €
INTERESES DE BTA'S SERIE D	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
AMORTIZACIÓN BTA'S SERIE A	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
AMORTIZACIÓN BTA'S SERIE B	16.673.892,76 €	16.109.111,90 €	14.217.251,58 €	23.852.849,02 €
AMORTIZACIÓN BTA´S SERIE C	0,00 €	0,00 €	0,00 €	37.800.000,00 €
AMORTIZACIÓN BTA´S SERIE D	0,00 €	0,00 €	0,00 €	32.731.000,00 €
INTERESES PTO SUBORD.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
AMORTIZ. PTO SUBORD.	0,00€	0,00 €	0,00 €	0,00 €
COMISION VARIABLE	0,00€	0,00€	0,00 €	0,00€

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

## A) EVOLUCIÓN DEL FONDO

### 1.- DERECHOS DE CRÉDITO (DC's)

DERECHOS DE CRÉDITO	A LA EMISIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
Número de préstamos:	57.080	0
Saldo pendiente de amortizar DC's:	700.000.000,90€	0,00 €
Importes unitarios DC'S vivos:	12.263,49 €	0,00 €
Tipo de interés:	8,24%	0,00%

#### 1.1. Tasa de amortización anticipada

Las tasas de amortización anticipada del Fondo desde su fecha de Constitución son:

AÑO	TASA ANUALIZADA DESDE CONSTITUCION
2009	3,51%
2010	5,89%
2011	7,45%
2012	8,41%
2013	9,16%
2014	0,00%

## 2.- BONOS DE TITULIZACION DE ACTIVOS (BTA'S)

El importe total de la emisión asciende a setecientos treinta y cinco millones setecientos mil (735.700.000) de euros, se encuentra constituida por siete mil trescientos cincuenta y siete (7.357) Bonos, de cien mil (100.000) euros de importe nominal cada uno, agrupados en cuatro Series: Serie A (constituida por cinco mil seiscientos veintiocho (5.628) Bonos, e importe nominal de quinientos sesenta y dos millones ochocientos mil (562.800.000) de euros), Serie B (constituida por novecientos noventa y cuatro (994) Bonos, e importe nominal de noventa y nueve millones cuatrocientos mil (99.400.000) de euros), Serie C (constituida por trescientos setenta y ocho (378) Bonos, e importe nominal de treinta y siete millones ochocientos mil (37.800.000) euros) y Serie D

(constituida por trescientos cincuenta y siete (357) Bonos, e importe nominal de treinta y cinco millones setecientos mil (35.700.000) euros).

Las fechas de pago son los días 20 de enero, 20 de abril, 20 de julio y 20 de octubre, siempre y cuando sean día hábil.

	20	-01-14	22	-04-14
	Intereses	Amortización	Intereses	Amortización
SERIE A	0,00€	0,00 €	0,00€	0,00€
SERIE B	129.667,30 €	16.673.892,76 €	110.771,36 €	16.109.111,90 €
SERIE C	164.728,62 €	0,00 €	173.880,00 €	0,00 €
SERIE D	0,00€	0,00 €	0,00€	0,00 €
Importe Impago acumulado Serie D	1.432.893,17 €		1.793.261,33 €	

	21-	-07-14	20	-10-14
	Intereses	Amortización	Intereses	Amortización
SERIE A	0,00€	0,00€	0,00€	0,00 €
SERIE B	78.714,86 €	14.217.251,58 €	42.264,88 €	23.852.849,02 €
SERIE C	172.651,50 €	0,00€	162.532,44 €	37.800.000,00 €
SERIE D	0,00€	0,00€	0,00	32.731.000,00 €
Importe Impago acumulado Serie D	2.151.682,41 €		2.505.349,39 €	

Los mencionados Bonos se encuentran sometidos a un tipo de interés variable trimestralmente, en base a EURIBOR a tres meses, más un margen del 0,30% para los Bonos de la Serie A, del 0,50% para los Bonos de la Serie B, del 1,50% para los Bonos de la Serie C, y del 3,50% para los Bonos de la Serie D. Siendo de aplicación durante el ejercicio 2014 los siguientes tipos de interés:

BONOS	PERI	ODO	PERIC	DDO	PERIC	DDO	PERIO	ODO
	21/10/13 -	- 20/01/14	20/01/14 –	22/04/14	22/04/14 –	21/07/14	21/07/14 –	20/10/14
	INTERÉS NOMINAL	TAE	INTERÉS NOMINAL	TAE	INTERÉS NOMINAL	TAE	INTERÉS NOMINAL	TAE
SERIE A								
SERIE B	0,724%	0,7260%	0,800%	0,8024%	0,827%	0,8296%	0,701%	0,7028%
SERIE C	1,724%	1,7352%	1,800%	1,8122%	1,827%	1,8396%	1,701%	1,7119%
SERIE D	3,724%	3,7763%	3,800%	3,8545%	3,827%	3,8823%	3,701%	3,7527%

# B) FACTORES QUE HAN INFLUIDO EN LOS FLUJOS DE TESORERÍA GENERADOS Y APLICADOS EN EL EJERCICIO.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado todos los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo.

La cuenta de tesorería del Fondo pasó a estar depositada en Santander UK.

#### C) MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGOS.

El Fondo dotó inicialmente un Fondo de Reserva con cargo a los fondos obtenidos de la suscripción y desembolso de los Bonos de la Serie D por un importe total de 35.700 miles euros, una cantidad equivalente al cinco coma diez por ciento (5,10%) del importe inicial de los Bonos de la Serie A, B y C.

El Fondo de Reserva podría decrecer trimestralmente en cada Fecha de Pago hasta alcanzar el "Nivel Requerido del Fondo de Reserva", que sería una cantidad igual a la menor de las siguientes cantidades:

- (i) el 5,10% del Saldo Vivo de los Bonos de las Series A, B y C en la Fecha de Desembolso; y
- (ii) el máximo entre el 10,20% del Saldo Vivo de los Bonos de la Series A, B y C y el 2,55% del valor nominal de los Bonos de las Series A, B y C en la Fecha de Desembolso.

El Fondo de Reserva se liquidó en la fecha de liquidación del Fondo (20 de octubre de 2014).

Respecto al <u>riesgo de tipo de interés</u>, el contrato de permuta financiera suscrito por el Fondo tenía carácter de cobertura del riesgo anteriormente citado al que está expuesto la estructura del Fondo. Los resultados obtenidos de este contrato se registraban en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

La celebración de la Permuta Financiera respondía a la necesidad de mitigar el riesgo de tipo de interés que tenía lugar en el Fondo por el hecho de encontrarse los Activos sometidos a intereses variables y a tipo fijo con diferentes índices de referencia y diferentes períodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las Series de los Bonos que se emitieron con cargo al Fondo.

Mediante la Permuta Financiera, el Fondo realizaba pagos al Banco calculados sobre el tipo de interés de los Activos y, como contrapartida, el Banco realizaba pagos al Fondo calculados sobre el tipo de interés nominal medio ponderado de las Series de los Bonos, todo ello según lo descrito a continuación.

Parte A: El Fondo, representado por la Sociedad Gestora.

Parte B: SCF.

#### Fechas de Liquidación.

Las Fechas de Liquidación coincidirán con las Fechas de Pago de los Bonos, esto es, los días 20 de enero, 20 de abril, 20 de julio y 20 de octubre de cada año o, en caso de no ser alguna de estas fechas un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente posterior. La primera Fecha de Liquidación será el 20 de abril de 2009.

#### Períodos de Cálculo para la Parte A.

Serían los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Determinación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Período de Cálculo de la Parte A tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre el día 23 de febrero de 2009 (incluido) y la Fecha de Determinación inmediatamente precedente a la primera Fecha de Pago, que será el 13 de abril de 2009 (excluida).

#### Cantidades a pagar por la Parte A.

Sería, en cada Fecha de Liquidación el resultado de aplicar el Tipo de Interés de la Parte A al Nocional de la Permuta para la Parte A, ajustado al número de días del Período de Cálculo para la Parte A (es decir, igual o equivalente a: número de días /360).

#### Tipo de Interés de la Parte A.

Sería, en cada Fecha de Liquidación, el tipo de interés anual que resulte de dividir (i) la suma de los intereses percibidos de los Derechos de Crédito e ingresados al Fondo durante el Período de Cálculo de la Parte A inmediatamente anterior, disminuida en el Primer Periodo en el importe de los intereses devengados y no vencidos e intereses vencidos y no satisfechos correspondientes a la cesión de los Derechos de Crédito que, en su caso, hubiere pagado el Fondo durante el mismo periodo, entre (ii) el Nocional de Permuta para la Parte A, multiplicado todo ello por el resultado de dividir 360 entre el número de días del Periodo de Cálculo de la Parte A.

#### Nocional de Permuta para la Parte A.

Sería en cada Fecha de Liquidación el Saldo Nocional de los Derechos de Crédito definido como la media diaria durante el Período de Cálculo de la Parte A inmediatamente anterior a la Fecha de Liquidación, del Saldo Vivo de los Derechos de Crédito que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de noventa (90) días.

#### Períodos de Cálculo para la Parte B.

Serían los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Pago consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Período de Cálculo de la Parte B tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre el día 23 de febrero de 2009 (incluido) y la primera Fecha de Pago, que será el 20 de abril de 2009 (excluida).

#### Cantidades a pagar por la Parte B.

Sería en cada Fecha de Liquidación el resultado de sumar (i) el importe resultante de aplicar el Tipo de Interés de la Parte B al Nocional de la Permuta para la Parte B, ajustado al número de días entre dos Fechas de Pago (es decir, igual o equivalente a: número de días/360) y (ii) el importe a que ascienda en la Fecha de Liquidación correspondiente la comisión devengada por el Contrato de Administración, tan sólo en el caso de sustitución de Santander Consumer como Administrador de los Préstamos.

#### Tipo de Interés de la Parte B.

Sería, en cada Fecha de Liquidación, el tipo de interés anual que resulte de sumar (i) el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para el Periodo de Devengo de Interés en curso, más (ii) el margen medio de las Series A, B y C durante el Periodo de Devengo de Interés en curso, y más (iii) un dos coma cincuenta por ciento (2,50%)

#### Nocional de Permuta para la Parte B.

Sería, en cada Fecha de Liquidación, el Nocional de Permuta para la Parte A que se establezca para dicha fecha.

Este contrato de derivado de cobertura se canceló en la fecha de liquidación (20 de octubre de 2014).

#### D) PERSPECTIVAS DE FUTURO.

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa. Así mismo de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. En todo caso, la extinción del Fondo se producirá en la Fecha de Vencimiento Final (20 de octubre de 2021).

Con fecha 15 de septiembre de 2014, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo acordaron proceder a la liquidación anticipada del Fondo en la fecha de pago que tuvo lugar el 20 de octubre de 2014. Como consecuencia de lo anterior, la Entidad Cedente recompró en dicha fecha de pago la totalidad de los derechos de crédito, amortizándose los bonos emitidos y el préstamo subordinado. Asimismo, en dicha fecha, se procedió a la cancelación de la permuta financiera.

# E) INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 10).

Las Cuentas Anuales de Santander Consumer Spain 09-1, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación), anteriormente transcritas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, Memoria), así como el Informe de Gestión correspondiente, contenidas en los precedentes folios numerados correlativamente de la página 1 a 30 (ambas inclusive), han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, Santander de Titulización, S.G.F.T., S.A. el día 18 de febrero de 2015 con vistas a su verificación por los auditores, firmando todos y cada uno de los señores consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, la presente diligencia de la que doy fe como Secretario del Consejo.

El Secretario del Consejo de Administración

Dña. Mª José Olmedilla González

D. José García Cantera	D. Marcelo Alejandro Castro
D. Ignacio Ortega Gavara	Dña. Ana Bolado Valle
D. Jesús Fuentes Colella	D. Jesús Cepeda Caro
D. Gabriel de Escalante Yanguela	D. Enrique Silva Bravo
D. José Antonio Soler Ramos	

El consejero D. Marcelo Alejandro Castro no ha firmado por encontrarse ausente (art. 253, apartado 2 LSC).